



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludOficina General de Investigación
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONSTANCIA

Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento de Ensayos Clínicos, aprobado por DS 021-2017-SA)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparado en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Perú, **otorga el registro de acreditación** al Comité Institucional de Bioética de Vía Libre, con código **RCEI-32** y domicilio legal en el Jr. Paraguay N° 490, Cercado de Lima, Lima, con teléfono **2039900** anexo **131** y correo comitebioetica@vialibre.org.pe; el CIB está conformado por:

Miembros Titulares:	Presidenta: (M. interno)	Lic. Cruz Azaña Karen
	Vicepresidente (M. externo)	MC. Cairampoma Gago María
	Secretario Técnico (M. interno)	Lic. Pérez Ramírez Luis
	Miembro externo	Pscolg. Ortega Orihuela Sara
	Miembro externo	MC. Flórez Granda Alberto
	Miembro externo	MC. Quiroz Gonzales Carla
	Miembro externo	Abog. Mello de la Cruz Orlando
	Miembro externo	Lic. Moreno Garrido Zoila
	Miembro externo (Comunidad)	Sra. Torres Ramírez Patricia
	Miembro Interno	Q.F. Cajo Urday Martín
	Miembro externo	MC. Pajuelo Mendoza Miriam
	Miembro externo	MC. Quispe Sánchez Juan
	Miembro externo	MC. Laca Forero José Miguel
	Miembro externo	MC. Haro Varas Juan Carlos
Miembros Alternos:	Miembro externo	MC Begazo Acuña Erick Daniel
	Miembro Interno	Lic. Fung Pelfini Francisco
	Miembro Interno	Tec. Med. Gutiérrez Flores Martín César

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopte como Comité deben registrarse por la regulación de los Ensayos Clínicos en el Perú, la cual debe prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La vigencia administrativa del registro en el INS y su validez se considera a partir del 31 de mayo de 2018, sin embargo, **en adelante** esta vigencia y validez se mantendrá **permanente** en tanto en el ejercicio del CIEI acreditado este cumpla con sus funciones señaladas en el artículo 60 del REC y con los estándares de acreditación



YHR / FAFS / LCC

Oficio N°

-2022-OGITT/INS

www.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María

Lima-Perú

CT: (511) 748-1111, 748-0000



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludOficina General de Investigación
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

establecidos en el manual de procedimientos de ensayos clínicos incorporados en su normativa interna; lo que será monitoreado y supervisado permanentemente por el INS como organismo regulador de los ensayos clínicos.

La acreditación además obliga al CIB de Vía Libre a:

- Presentar a la OGITT al término de cada año la memoria anual de sus actividades realizadas y el plan anual de actividades del nuevo año al que ingresan.
- Informar a la OGITT el cambio de los integrantes del CIB de Vía Libre aprobado formalmente por la autoridad máxima de la institución de investigación, presentando el documento de aprobación, el CV y la certificación de capacitación básica en ética en investigación del nuevo integrante, así como las declaraciones juradas de confidencialidad, de no conflictos de interés y compromiso correspondiente.
- Informar a la OGITT de las modificaciones de datos del (los) contacto (s) del CIB Vía Libre u otro de índole administrativo que se requiere para mantener la comunicación.

Acreditación que incluye al reglamento interno actualizado en su edición junio 2022 2022, manual de procedimientos actualizado en su edición junio 2022 y la infraestructura requerida para el funcionamiento del CIB de Vía Libre.

Jesús María, 07 JUL 2022



.....
Dra. YAMILÉE HURTADO ROCA
Directora General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



YHR / FAFS / LCC

Oficio N°

-2022-OGITT/INS

www.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María

Lima-Perú

CT: (511) 748-1111, 748-0000

